

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Comunicación de la Comisión — «Guía azul» sobre la aplicación de la normativa europea relativa a los productos

(Diario Oficial de la Unión Europea C 272 de 26 de julio de 2016)

(2017/C 143/10)

En la página 15, en el capítulo 2, nota a pie de página 33:

donde dice: «Sobre la introducción en el mercado, la puesta a disposición en el mercado y la puesta en servicio, véanse las secciones 2.2, 2.3 y 2.5.»,

debe decir: «Sobre la introducción en el mercado, la comercialización y la puesta en servicio, véanse las secciones 2.2, 2.3 y 2.5.».

En la página 16, en el capítulo 2, nota a pie de página 38:

donde dice: «En el punto 2.3 encontrará más directrices sobre la comercialización de productos en línea.»,

debe decir: «En el punto 2.3 encontrará más directrices sobre la introducción en el mercado de productos en línea.».

En la página 17, en el capítulo 2, punto 2.1, párrafo noveno, cuarta frase:

donde dice: «Por otra parte, en el caso de que la conclusión sea que se trata de un producto nuevo, el producto deberá someterse a una evaluación de la conformidad completa antes de ser puesto a disposición en el mercado.»,

debe decir: «Por otra parte, en el caso de que la conclusión sea que se trata de un producto nuevo, el producto deberá someterse a una evaluación de la conformidad completa antes de ser comercializado.».

En la página 18, en el capítulo 2, punto 2.3, primer guion del recuadro de encabezamiento:

donde dice: «Un producto es introducido en el mercado cuando es puesto a disposición por primera vez en el mercado de la Unión.»,

debe decir: «Un producto es introducido en el mercado cuando se comercializa por primera vez en el mercado de la Unión.».

En la página 18, en el capítulo 2, punto 2.3, segundo guion del recuadro de encabezamiento:

donde dice: «Los productos puestos a disposición en el mercado deben cumplir la legislación de armonización de la Unión aplicable en el momento de su introducción en el mercado»,

debe decir: «Los productos comercializados deben cumplir la legislación de armonización de la Unión aplicable en el momento de su introducción en el mercado.».

En la página 27, en el capítulo 2, punto 2.9, párrafo cuarto, primera frase:

donde dice: «Tras el período transitorio, los productos manufacturados antes o durante dicho período, en consonancia con la legislación que será derogada, ya no pueden seguir en el mercado.»,

debe decir: «Tras el período transitorio, los productos manufacturados antes o durante dicho período en consonancia con la legislación que será derogada, ya no podrán introducirse en el mercado.».

En la página 50, en el capítulo 4, punto 4.1.2.6, párrafo séptimo, última frase:

donde dice: «Esto es especialmente importante en los casos en que el propio fabricante declara la conformidad (en caso de control de producción interno) y en que el fabricante quiere asegurar la continuidad de la presunción de conformidad para los productos comercializados»,

debe decir: «Esto es especialmente importante en los casos en que el propio fabricante declara la conformidad (en caso de control de producción interno) y en que el fabricante quiere asegurar la continuidad de la presunción de conformidad para los productos introducidos en el mercado.».

En la página 53, en el capítulo 4, punto 4.2.2.1, párrafo quinto, última frase:

donde dice: «La dirección o el país no deben ser traducidos obligatoriamente a la lengua del Estado miembro en cuyo mercado el producto es puesto a disposición, pero los caracteres de la lengua utilizada deben permitir la identificación del origen y el nombre de la empresa»,

debe decir: «La dirección o el país no deben ser traducidos obligatoriamente a la lengua del Estado miembro en cuyo mercado se comercializa el producto, pero los caracteres de la lengua utilizada deben permitir la identificación del origen y el nombre de la empresa.»

En la página 58, en el capítulo 4, punto 4.4, párrafo último, primera frase:

donde dice: «La declaración UE de conformidad debe ser traducida a la lengua o las lenguas requeridas por el Estado miembro en cuyo mercado es introducido o puesto a disposición el producto»,

debe decir: «La declaración UE de conformidad debe ser traducida a la lengua o las lenguas requeridas por el Estado miembro en cuyo mercado se introduce o comercializa el producto.»

En la página 77, en el capítulo 5, punto 5.2.2, párrafo décimotercero, primera frase:

donde dice: «Para proteger la imparcialidad y evitar conflictos de interés, es importante establecer una distinción clara entre la evaluación de la conformidad realizada por organismos notificados antes de comercializar los productos y la vigilancia del mercado.»

debe decir: «Para proteger la imparcialidad y evitar conflictos de interés, es importante establecer una distinción clara entre la evaluación de la conformidad realizada por organismos notificados antes de introducir los productos en el mercado y la vigilancia del mercado.»

En la página 99, en el capítulo 7, punto 7.2, párrafo sexto, segunda frase:

donde dice: «Además de las actividades de vigilancia del mercado dirigidas explícitamente a la verificación de productos introducidos en el mercado, existen otros mecanismos públicos que, si bien no han sido diseñados directamente para ese fin, pueden tener como consecuencia la revelación de un incumplimiento ⁽²⁶²⁾»,

debe decir: «Además de las actividades de vigilancia del mercado dirigidas explícitamente a la verificación de productos comercializados, existen otros mecanismos públicos que, si bien no han sido diseñados directamente para ese fin, pueden tener como consecuencia la revelación de un incumplimiento ⁽²⁶²⁾».

En la página 113, en el capítulo 7, punto 7.5.3, párrafo quinto, última frase:

donde dice: «Asimismo podría resultar útil intercambiar resultados de inspecciones periódicas sobre equipos en servicio, en la medida en que proporcionan información acerca de la conformidad de los productos cuando fueron situados en el mercado.»

debe decir: «Asimismo podría resultar útil intercambiar resultados de inspecciones periódicas sobre equipos en servicio, en la medida en que proporcionan información acerca de la conformidad de los productos cuando fueron introducidos en el mercado.»
